



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales****a) Reunión tripartita sobre las prácticas óptimas
en los sistemas de trabajo flexible y
sus efectos en la calidad de la vida laboral
en las industrias químicas**
(Ginebra, 27-31 de octubre de 2003)

1. La Reunión tripartita sobre las prácticas óptimas en los sistemas de trabajo flexible y sus efectos en la calidad de la vida laboral en las industrias químicas se celebró en Ginebra del 27 al 31 de octubre de 2003, bajo la presidencia del Sr. Valentin Klotz, miembro gubernamental del Consejo de Administración.
2. La Reunión examinó un informe preparado por la Oficina Internacional del Trabajo, y adoptó una serie de conclusiones sobre las prácticas óptimas en los sistemas de trabajo flexible y sus efectos en la calidad de la vida laboral en las industrias químicas, así como una resolución relativa al futuro programa de trabajo de la OIT en relación con el sector químico¹.
3. Estos textos, junto con un resumen de las labores de la Reunión, figuran en la *Nota sobre las labores*, que se adjunta al presente documento². Además de las partes dispositivas de la resolución sobre las actividades futuras de la OIT en el sector químico, los párrafos 24 a 31 de las conclusiones requieren la adopción de medidas por parte de la OIT.
4. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores que contiene los textos mencionados en el párrafo 3:***

¹ Documento TMWFCI/2003.

² Documento TMWFCI/2003/11.

- a) *a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan esos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - c) *a las demás organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que pida al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tenga presentes los deseos expresados en la Reunión, que se recogen en los párrafos 24 a 31 de las conclusiones y en las partes pertinentes de la resolución.*

Ginebra, 19 de enero de 2004.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.